

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7715** ALICANTE

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Jorge Cuéllar Oton, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elche,

Anuncia: Que en el Concurso Abreviado - 000263/2011, referente al concursado Fasa Properties, S.L., CIF n.º B-54038120, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2.966, folio 116, hoja A-94.160, inscripción 1.<sup>a</sup> representado por el procurador D.<sup>a</sup> Ángela Antón García, por auto de fecha 21/02/12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación.
- 2.- Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Procédase a la formación de la Sección Quinta, de liquidación del concurso, con testimonio de la presente.

Elche, 22 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120010861-1